

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137

BADAJOZ NÚMERO 2

EDICTO

Don Fernando Barrantes Fernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 331 de 2012 y número DSP 629 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor M. Cobos Esteban, contra las empresas “Cocalim, Sociedad Limitada Unipersonal”, “CEE Pulcroservice, Sociedad Limitada”, “Diez Doblones, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Cambemba, Sociedad Limitada”, don Javier Gracia Álvarez-Osorio y “Acciona Facility Services”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha de hoy:

Dispongo: Acumular este procedimiento a los autos que en este órgano judicial se siguen con el número DSP 331 de 2012. Se adjunta copia de demanda a los demandados.

Se advierte a la destinataria “Diez Doblones, Sociedad Limitada Unipersonal”, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a 25 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.218/12)